

SUECA

Edicto

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 8/1998, instado por la Procuradora doña Amparo Gil Beltrán, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Federico Tamarit Talavera, doña María Pilar Sánchez Forés y doña Margarita Forés Teixei-ro, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera, en su caso, para los días 15 de febrero y 15 de marzo, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual por al menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subastas, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20-5-86), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de la subasta

1.—Urbana. Número 31. Vivienda en planta alta quinta, puerta vigésimo segunda, de 76,80 metros cuadrados de superficie, de los que 13,20 metros cuadrados se hallan ocupados por la terraza; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza; linda desde la calle de Colón, derecha, patio de luces y departamento número 32; izquierda, departamento número 30; fondo, rellano de acceso y departamento 30. Tipo Técnico B. Cuota, 0,03 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.173, libro 658, folio 2, finca número 42.644, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 28. Vivienda en planta alta cuarta, puerta decimonovena, de 75,60 metros cuadrados de superficie, de los que 13,20 metros cuadrados se hallan ocupados por la terraza; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza; linda: desde la calle de Colón: derecha, departamento número 29 y patio de luces; izquierda, departamento número 27, y fondo, rellano de acceso y dicho departamento número 29. Tipo Técnico B. Cuota, dos centésimas y treinta y ocho centésimas de otra por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.048, libro 617, folio 221, finca número 39.490, inscripción tercera.

Título: Le pertenece con carácter privativo por adjudicación en la disolución de sociedad de gananciales en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Gonzalo Diaz Granda, el 11 de julio de 1989.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.935.786 pesetas.

Forman parte del edificio situado en Sueca, poblado de El Perelló, con fachada principal a la calle del Presbítero Don Manuel Aguilar y secundaria a la avenida de Narciso Monturiol y a la calle de Colón, de 380,8 metros cuadrados.

Dado en Sueca a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—63.586.

TELDE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 55/1996, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Viajes Canarias Vita, Sociedad Limitada», y don Guillermo Montesdeoca Betancor y en ejecución de sentencia, se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Terreno o solar en barrio de Carretería, término municipal de Moya, propiedad de don Guillermo Montesdeoca Betancor (parte de la finca llamada Fragata del Lomo); tiene una superficie de 600 metros cuadrados. Es la finca número 9.845, inscrita al tomo 991, libro 113 de Moya, folio 5, y linda al naciente con calle en proyecto; poniente, con don Francisco Diaz; al norte, con don Andrés Déniz Diaz, y al sur, con don Pablo Betancor.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, el día 3 de febrero de 1999 próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 35300000/17 y número de procedimiento y año, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto a aquél el importe de la consignación en la Mesa del Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán con-

formarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de marzo próximo, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 30 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la segunda y tercera subastas, los licitadores deberán consignar en el establecimiento señalado una cantidad, al menos, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en forma a los demandados al tener domicilio desconocido.

Dado en Telde a 13 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—63.564.

TOLEDO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo, procedimiento 00155/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1998, página 18791, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «...14 de enero,...»; debe decir: «...15 de enero,...».—61.053 CO.

TOLOSA

Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarri, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancias de don Fermin Aramburu Garmendia, don Miguel Elola Garmendia y doña Justa López Sánchez, contra herencia yacente y desconocidos e ignorados herederos de don Rafael Grijalba Prado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de la vivienda norte o derecha del caserío llamado Zumarrain o Zumain, en jurisdicción de Tolosa, con todos sus pertenecidos, que forman la finca 12.274 del Registro de la Propiedad de Tolosa. Inscrita al tomo 1.639, libro 250 de Tolosa, al folio 23 y siguientes.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 11 de noviembre de 1998.—La Juez, Begoña Olascoaga Echarri.—El Secretario.—63.446.

TOLOSA

Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 258/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anónima», contra «Ibarlegi, Sociedad Limitada», y «Promociones Igarondo, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local de planta de sótano letra D del pabellón industrial sito en la parte trasera de la casa 6 y 8 del Paseo San Francisco de Tolosa. Mide 10,68 metros cuadrados. Tomo 1.619, libro 246, folio 166, finca número 12.129.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

Local de planta de sótano letra B del pabellón industrial sito en la parte trasera de la casa 6 y 8 del Paseo San Francisco de Tolosa. Mide 10,50 metros cuadrados. Tomo 1.619, libro 246, folio 160, finca número 12.127.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

Planta baja destinada a locales comerciales situada junto al portal 5 del edificio de 5 portales s/n de gobierno en el área R. (Norte, calle Igarondo de esta villa de Tolosa que tiene una superficie construida de 102,58 metros cuadrados. Tomo 1.571, libro 237 de Tolosa, folio 94, finca número 11.661. Valorado en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 13 de noviembre de 1998.—La Juez, Begoña Olascoaga Echarri.—La Secretaria.—63.511.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 335/1997, se sigue ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Fermín Bolado Gómez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Andrés Pilatti Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a los demandados que al final se reseñan.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de enero de 1999, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta el 24 de marzo de 1999, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate el precio de su avalúo; no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber efectuado la consignación exigida, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Bienes objeto de la subasta

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. 1/3 parte indivisa de la mitad indivisa de una urbana. Edificio casa-panadería, ubicado en la calle Capitán Cortés, con acceso por el portal 3 de gobierno de la calle La Mies, radicante en el Barrio La Rasilla, de Los Corrales de Buelna. Compuesto de planta baja y terraza. Inscrita al folio 38, libro 66, finca número 6.959.

Tipo: 6.660.000 pesetas.

2. 1/3 parte indivisa de la mitad indivisa de un edificio casa-almacén, ubicado en la calle Capitán Cortés y con acceso por el portal 3 de gobierno de la calle La Mies, radicantes en el Barrio La Rasilla, de Los Corrales de Buelna, compuesto de planta baja y planta alta y cuadra. Inscrita al folio 22 del libro 60, finca número 6.962.

Tipo: 7.500.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 6 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.—63.534.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 280/1997, se sigue ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, en nombre y representación don José López Martínez, contra don Gerardo Behar Kremer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados que al final se reseñan.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de febrero de 1999, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el 9 de abril de 1999 a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate el precio de su avalúo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal del Torrelavega, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber efectuado la consignación exigida, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.